

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria



I I CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Arquitecto Alberto Lastra Power	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación	Director de la Oficina de Gerencia de Permisos.

SENADO DE PUERTO RICO

**INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO ALBERTO LASTRA POWER
COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS**

20 de marzo de 2013

ORIGINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 23 de enero de 2013, el Gobernador Hon. Alejandro J. García Padilla sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Arquitecto Alberto Lastra Power como Director de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

La Constitución de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 16, establece que: "*La Asamblea Legislativa tendrá facultad para crear, consolidar o reorganizar departamentos ejecutivos y definir sus funciones*". Así también, el Artículo 2.2 de la Ley 161 de 1 de diciembre de 2009, ordena al Senado de Puerto Rico: "*el deber de conferir su consejo y consentimiento a nombramiento para el cargo de Director de la Oficina de Gerencia de Permisos*". Es por ello, que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de haber evaluado y considerado toda la información y elementos pertinentes, tiene a bien someter a este Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Arquitecto Alberto Lastra Power al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

I - . HISTORIAL DEL NOMINADO

El 23 de enero de 1970 nació en San Juan, Puerto Rico, el arquitecto Alberto Lastra Power. En el año 1993, completo su grado de Bachiller en Arquitectura, conferido por la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York.

Su carrera profesional dio inicio para el año 1993 en la empresa "Ander Caribbean, Inc.", en donde fungió como jefe de ventas, materiales y construcción. Entre los años 1995 a 1998

INFORME COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO ALBERTO LASTRA POWER
COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

laboró como gerente de proyecto para la empresa "Frama Construction". Luego decide regresar al área de diseño en su profesión como arquitecto en "Alberto Lastra Power DBA." Desde el 2003 a 2010, el arquitecto Lastra Power fue socio de la firma "Rivera & Lastra Architects", PSC, y posteriormente fue presidente de la firma Lastra Power Architects, PSC".

Es menester mencionar que como arquitecto realizó grandes trabajos de diseño residencial, comercial e institucional. Diseñó farmacéuticas como Pfizer y Mova en Caguas, instituciones financieras como las oficinas de la Asociación de Empleados del ELA en Hato Rey, Humacao y Mayagüez. Como parte de sus proyectos se encuentran múltiples tiendas de venta al detal, residencias y oficinas de asociaciones, entre las cuales se encuentran: Bora Bora, Flamer's, Complejo de Apartamentos Palma Vista en Fajardo, American Academy School, la Asociación de Industriales y MIDA en Guaynabo.

El arquitecto Lastra Power pertenece a varias asociaciones profesionales relacionadas con su profesión, entre las cuales se menciona: el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, del cual fue Presidente y Director de Comité de Práctica Profesional desde 2008 a 2011. Asimismo, perteneció al : "AIA State Government Network" (2007), "US Green Building Council" , al Instituto Americano de Arquitectos y al Comité de Código de Construcción de Puerto Rico (2011).

Entre los proyectos de ley que el arquitecto promovió se encuentra el "Green Building Act", para el diseño de edificios gubernamentales, teniendo en mente la reducción de emisiones de carbono para el año 2030. La "Ley del Buen Samaritano", la cual cobija a los arquitectos, ingenieros y agrimensores durante declaraciones de estado de emergencia. Además, se ha destacado en la publicación de artículos y ensayos en varios periódicos y revistas, entre los cuales se encuentra: El Nuevo Día, El Vocero, Puerto Rico Verde, Ambiente y Color, Architec y Entorno.

Su grupo familiar está compuesto por sus padres el Dr. Jorge Lastra y María de los Angeles Power y sus hermanos Jorge, Mari Angie, Maribel y Eduardo Lastra.

II - . ANÁLISIS PSICOLÓGICO

El 20 de febrero de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional, que constó de una entrevista y varios instrumentos de medición, tales como pruebas escritas y ejercicios simulados. En específico, se le administró la prueba de Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2) la cual evalúa, objetivamente, la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal al momento de la evaluación.

A partir de la evaluación, se desprende que el arquitecto Lastra Power muestra ser una persona cordial, sociable, comunicativa y con sensibilidad a la dimensión interpersonal de su trabajo. Durante el proceso evaluativo reflejó ser una persona tranquila, asertiva, relajada y confiada. A juicio de la psicóloga, parece ser una persona sincera e íntegra que se siente comprometido con su profesión y con el servicio a su país.

De acuerdo con los hallazgos de la evaluación se destacan las siguientes características y habilidades: dominio de las destrezas gerenciales de establecimiento de prioridades, perspectiva de sistema, delegación de autoridad, comunicación organizacional, habilidad para motivar a otros, habilidad para trabajar bajo presión, capacidad de reflexión y autoevaluación. Refleja ser sensible, estructurado, organizado, líder, decidido y posee un ajuste emocional adecuado.

En conclusión, a base de la evaluación psicológica, el nominado demuestra poseer los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

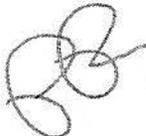
III - . ANÁLISIS FINANCIERO

Como parte de la evaluación del nominado al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de documentos financieros sometidos. De los mismos se desprende, que el arquitecto Lastra Power ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley. El designado no tiene deudas contributivas por concepto alguno y durante el periodo evaluado de cinco (5) años generó ingresos por servicios profesionales cumpliendo con la evidencia de registro de comerciante

corporativo, pago de patentes municipales, contribución sobre ingresos y radicación de planillas de corporación. Su estado financiero personal y el informe de ética sometido a la Oficina de Ética Gubernamental comparan razonablemente.

Basado en la evaluación, se concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y mantiene un historial de crédito satisfactorio y acorde con sus ingresos.

IV - . ANÁLISIS DE CAMPO



Parte vital de la evaluación del arquitecto Lastra Power fue el análisis de referencias personales, profesionales y de la comunidad que miden diferentes aspectos del nominado. El Arq. Raúl Rivera Ortiz, quien trabajó con el nominado desde el año 2003 hasta el 2013 expresó *"Lastra empezó como empleado porque necesitaba a alguien quien dirigiera mi Oficina mientras convalecía de una operación. Cuando regresé me di cuenta que la Oficina había funcionado como si yo hubiera estado. Es un hombre recto, disciplinado, exigente (sobre todo consigo mismo) y diplomático. Suave en el buen sentido. Todo un caballero. Para esa posición el Gobernador dio un "hit".* Por otro lado el Arq. Bennet Díaz, ex Director Ejecutivo del Colegio de Arquitectos comentó sobre el nominado: *"Es un hombre dedicado, cuidadoso con su trabajo, capaz, sobresaliente y extraordinario amigo. Fue una pieza instrumental para trabajar con los códigos de edificación. Lideró todo el esfuerzo para la reforma del Colegio de Arquitectos. Tiene una capacidad para trabajar con otras personas para causas comunes".*

Se entrevistó al Ing. Gabriel Alcaraz Emanuelli, Ex Secretario de DTOP, quien conoce al nominado hace diez (10) años e indica que: *"Es un Arquitecto muy competente. Conocedor del tema de la planificación y permisos. Trabajamos juntos porque soy ingeniero estructural y le diseñé varias estructuras. Mi relación de negocio fue fácil, agradable y muy cómoda. Un hombre honorable y de ética. Viene a servirle al país. Asimismo, el Lcdo. Roberto Prats Palerm, ex senador y quien conoce al arquitecto Lastra Power desde el año 1998 expone que: "El nominado es uno de mis mejores amigos. Un gran amigo, como uno tiene pocos en la vida. Es responsable y desprendido. Un profesional de primer orden. Lo recomiendo sin reserva".*

Por otra parte, vecinos del Condominio Plaza de Diego, donde reside el nominado, se expresaron favorablemente en relación al mismo. El Sr. Michael Godreau expresó que: *"El señor Lastra Power es responsable, trabajador, competente y abierto a escuchar a los demás. Es muy querido y respetado por los vecinos."* Igualmente, el Dr. Francisco Capó indicó que: *"Es una persona seria decente y tranquila. Sobre el nombramiento no tengo ninguna reserva."*

De los sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales no surgió información adversa al nominado y este indicó, bajo juramento, que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal, ni que tiene conocimiento de alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

V - . BASE LEGAL, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTO DE LA OGPE

La Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", deroga la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", y crea la Oficina de Gerencia de Permisos, adscrita a la Junta de Planificación. La misión de dicha Agencia es brindar servicios confiables, ágiles y certeros al cliente que contribuyan al progreso y desarrollo integral de Puerto Rico, facilitados por un reglamento uniforme, claro y objetivo. Garantizar la calidad y consistencia en las evaluaciones y procesamiento de las solicitudes, a través de un sistema de servicios integrados eficiente.

La estructura organizacional de la Agencias es la siguiente:

- División de Asuntos Legales
- División de Evaluación y Cumplimiento Ambiental
- División de Evaluación y Procesamiento de Permisos
- División de Secretaría y Servicio al Cliente
- Junta Adjudicativa
- Oficina del Director Ejecutivo

El presupuesto consolidado aprobado para el año fiscal 2012-2013 asciende a \$11,951,000. Los recursos incluyen \$4,235,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$216,000 de Asignaciones Especiales y \$7,500,000 de Fondos Especiales

Estatales. Los gastos de funcionamiento reflejan una disminución de \$172,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2011-2012. Este cambio se debe principalmente a la proyección de Fondos Especiales Estatales realizada por la Agencia. Además, se incluye una Asignación Especial para el pago del convenio a perpetuidad al Municipio Autónomo de Ponce.

Los fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveen para cubrir los gastos operacionales de la Agencia y garantizar que la tramitación de permisos sea una ágil y eficiente.

Los recursos con cargo a Fondos Especiales Estatales provienen de la Ley 161-2009. La utilización de estos fondos está dispuesta por ley para los gastos de funcionamiento de la Agencia. El cambio que se observa en estos ingresos obedece a que este Fondo se nutre del cobro de cargos por servicios y derechos por permisos, así como de otras transacciones de naturaleza operacional, los cuales varían de acuerdo a la demanda de los servicios.

VI - . VISTA PÚBLICA DEL 19 DE MARZO, PONENCIA DEL NOMINADO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

La Vista Pública para el nombramiento del arquitecto Alberto Lastra Power al cargo de Director de la Oficina de Gerencia de Permisos se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2013. La misma contó con la presencia del Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Eduardo Bhatia Gautier, el Presidente de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, Hon. Pedro A Rodríguez González, así como los Senadores Martín Vargas Morales, José Nadal Power, Margarita Nolasco y Lawrence "Larry" Seilhamer Rodríguez. De forma unánime y afirmativa apoyaron el nombramiento del arquitecto Lastra Power y expresaron su mayor disposición a colaborar con el nominado.

En adición, se dieron cita a la vista como muestra de apoyo al nominado, el Lcdo. José Negrón Fernández, Secretario de Corrección y Rehabilitación, el Ingeniero Gabriel Alcaráz, ex Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Lcdo. Roberto Prats, ex Senador y el Hon. Ramón Luis Cruz, Representante a la Cámara.

Durante su ponencia el arquitecto Lastra Power indicó que: *"Los dos primeros meses se expidieron y procesaron sobre el 160% de los casos radicados, incluyendo casos pendientes."* Afirmó que ha aumentado la radicación de casos sobre un 11% comparado a enero y febrero de 2012. Por otra parte, mencionó que ha aumentado las adjudicaciones de permisos de construcción por más de 41%, desde noviembre de 2012 a febrero de 2013. El promedio de otorgación de estos permisos varía entre uno a cinco días laborables.

Como parte de su agenda se encuentra cumplir cabalmente con la "Ley de Empleos Ahora". Con relación a la misma, el nominado expresó que: *"Estamos listos para comenzar a otorgar permisos para pequeños y medianos negocios que hayan sido certificados"*. En términos administrativos, destaca la importancia de mejorar aspectos de la Agencia como es el control de costo de alquiler, adiestramientos a empleados y mejoras en los sistemas de información y tecnología, así como la importancia de un convenio colectivo para lograr un mejor funcionamiento en la Agencia.

En su propuesta de agilización de los servicios brindados por la Agencia, se encuentra la otorgación de un Permiso Único donde todos los certificados puedan estar consolidados en el Permiso de Uso. Abundó también en el desarrollo de una base de datos en formato digital de todos los estudios hechos, que esté actualizada, acompañada de técnicos que puedan compartir y hacer análisis de propuestas en un mismo lugar. La digitalización redundará en una toma de decisiones más rápida y efectiva. A su vez, el nominado propone unir la información geográfica de todas las agencias de infraestructura en un solo lugar y que la misma esté disponible a los ciudadanos a través de un sistema GIS o de información geográfica (SIG).

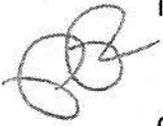
Otra propuesta presentada ante esta Comisión lo fue comenzar un plan piloto donde los solicitantes puedan ser citados a la Oficina de Gerencia de Permisos y allí presentar sus proyectos a los gerentes de las diferentes agencias de infraestructura. El mismo consta de la siguiente formalidad: una vez se presente el proyecto, los gerentes tendrán toda la información digital de sus respectivas agencias disponible, podrán coordinar con otras agencias la localización de las conexiones propuestas por el solicitante y expedir una recomendación inmediata al solicitante. El solicitante podrá salir de dicha reunión con todas las recomendaciones y podrá comenzar a diseñar su proyecto. Además de agilizar los procesos

INFORME COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO ALBERTO LASTRA POWER
COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

de otorgación de recomendaciones, se podrán evitar conflictos de conexiones entre sistemas de las agencias y las nuevas conexiones de los solicitantes.

El nominado confía en que los proyectos propuestos se puedan cubrir con los ahorros en nómina y reducción en el costo de alquileres.

El arquitecto Lastra Power explicó que se encontró con un problema relacionado con la expedición de permisos y que afecta a los pequeños y medianos comerciantes. Mencionó el gran número de documentos que los comercios tienen que mantener expuestos a la vista por requisito de ley. Adicional a eso, se les exige que anualmente tengan que renovarlos todos, con excepción del Permiso de Uso. Para resolver la mencionada situación, el arquitecto Lastra Power propone la creación de un Permiso Único dónde todos estos certificados puedan estar consolidados en el Permiso de Uso. De tal forma, el comerciante podrá solicitar todos los permisos y certificaciones en la Oficina de Gerencia de Permisos y los podrá obtener en un solo documento. El comerciante, destacó, también podrá optar por solicitar los certificados y pagarlos por adelantado, de uno hasta cuatro años. De esta forma, no se tendrá que preocupar en estar solicitándolos anualmente, sino que la Agencia será responsable de hacer las visitas de inspección durante el tiempo solicitado.



El designado Director de la Oficina de Gerencia de Permisos confirmó que ha comenzado a analizar todos los requisitos que actualmente se solicitan en los cuarenta y tres (43) trámites que la Agencia requiere. En ese análisis ha notado que muchos de los requisitos son producto de órdenes administrativas de años pasados y no son necesarios para poder obtener dichos permisos o certificaciones. Reiteró, que los diferentes sistemas de otras agencias involucradas en la otorgación de permisos se pueden conectar al sistema de la OGPe y así poder agilizar el proceso de solicitud a los ciudadanos.

Como parte de la Vista Pública, los Senadores presentes tuvieron amplia oportunidad de intercambiar impresiones con el designado a Director de la Oficina de Gerencia de Permisos. El Presidente de la Comisión evaluadora, Hon. Pedro A. Rodríguez González, felicitó al nominado y le preguntó qué lo había motivado a aceptar la designación, a lo que el nominado expresó que: *“La solicitud del gobernador fue un gran honor. Como arquitecto y Presidente del Colegio mi labor era fiscalizar la OGPe y todo lo relacionado. Es por lo cual, entendí*

que era una gran oportunidad". El Senador Rodríguez, hizo hincapié en la Ley 161 que creó dicha Agencia Gubernamental y le solicitó el brindar su opinión como funcionario sobre los cambios a la Agencia y cómo afectaron los mismos. El nominado comentó que: "Algo importante que se realizó fue la digitalización por sistema SIP. Todos los trámites pueden ser en línea. Me parece que fue un gran avance ya que el solicitante, desde su casa, puede someter los servicios en línea." Además, aprovechó la oportunidad para reafirmar su propuesta del sistema de información geográfica y expresó que: "La información que existe en todas la agencias debe llegar a nosotros de forma que podamos agilizar los procesos".

Por su parte, el Senador Martín Vargas reiteró su apoyo al nominado e indicó que: *"Tengo fe y esperanza en usted y sabemos que va hacer un extraordinario trabajo".* En su alocución, la Senadora Margarita Nolasco tuvo palabras de elogio para el arquitecto Lastra Power comentando entre otros asuntos que: *"Lo felicito por el nombramiento y por aceptar este reto. Estoy impresionada con todas las ideas que ha esbozado en su ponencia."* Además, cuestionó al nominado si desea que la Oficina de Gerencia de Permisos vuelva a ser la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), a lo que el funcionario explicó que: *"No quisiera volver hacia atrás. Quiero ver qué está funcionando en la agencia. Volver para atrás no ha hecho falta. Deseo ver cómo, con lo que tenemos, podemos ser más eficientes. Quisiera tener más empleados y personas para inspeccionar Salud y Prevención de incendios".* La Senadora indagó sobre la etapa en que se encuentra actualmente el convenio colectivo siendo informada que se encuentra en negociaciones que afectan un total de ciento dieciséis (116) empleados que son unionados en la Agencia. Asimismo, el nominado aclaró las medidas para evitar la corrupción en la Agencia manifestando que: *"Tenemos la oficina del inspector general el cual audita el 50% de las solicitudes. Somos de las agencias que más audita. Por otro lado, en el proceso interno, más de una persona tiene que ver un caso".*

El Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista indicó en su turno que: *"Yo conozco de las capacidades, cualidades y el compromiso del arquitecto. Es un gran nombramiento por parte del Gobernador. Tuve la oportunidad de tener un intercambio de temas que apasionan a ambos. Muchas de las cosas que discutimos están plasmadas en su ponencia".* El Legislador cuestionó sobre la Ley 218 de 2010, que creó una Comisión en el DTOP para estudiar los

**INFORME COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL ARQUITECTO ALBERTO LASTRA POWER
COMO DIRECTOR DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS**

contratos en el Gobierno, a lo que el designado manifestó que nunca hubo una persona encargada de dicha Comisión y que resulta importante que se ponga a trabajar la misma. Cuestionó si la OGPe tiene la infraestructura necesaria para la participación ciudadana, a lo cual el designado explicó que se pautan anuncios en la prensa y se realizan vistas públicas donde los ciudadanos pueden participar y expresarse, pero que aun así algo que puede mejorarse en la Agencia es aumentar dicha participación como parte de lo referente al medio ambiente y que aumentar la plantilla de empleados en la Agencias redundaría en mayores beneficios para el proceso.

El Presidente del Senado de Puerto Rico, Senador Eduardo Bhatia Gautier, felicitó al designado por su record académico y profesional y aseveró, al igual que el arquitecto Lastra Power, que no es necesario volver hacia atrás, en referencia a la desaparecida Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).

VII - . CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los fundamentos anteriormente expuestos y explicados, nos llevan a determinar que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar la nominación hecha por el Gobernador, recomienda la confirmación del nominado al puesto de Director de la Oficina de Gerencia de Permisos.

No existiendo impedimento legal o de cualquier otra naturaleza para que el nominado ocupe el puesto de Director de la Oficina de Gerencia de Permisos, esta Comisión recomienda su confirmación.

Respetuosamente sometido,



Pedro A. Rodríguez González
Presidente
Comisión de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Transportación